

Señores
Dirección de Signos Distintivos
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente: SD2026/0011950
Solicitud de registro de la marca “CLUB POLA” (nominativa) en clase 32
Solicitante: BAVARIA & CIA S.C.A.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JUAN GUILLERMO MOURE PEREZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de la firma, actuando en representación de **BAVARIA & CIA S.C.A.**, procede a dar respuesta al Oficio No. 3760 del 04 de marzo de 2026, dentro del término legal, basado en los siguientes:

1. HECHOS

1.1. El 06 de febrero de 2026, BAVARIA & CIA S.C.A. solicitó el registro de la marca “CLUB POLA” (nominativa) en clase 32, con expediente No. SD2026/0011950 y la siguiente cobertura:

- Clase 32: cervezas; bebidas de malta; cervezas no alcohólicas; aguas minerales; colas; bebidas de cola.

1.2. El 04 de marzo de 2026, la Dirección de Signos Distintivos de la SIC (en adelante “la Dirección”) emitió un requerimiento mediante el Oficio No. 3760, con el fin de especificar las expresiones “colas” y “bebidas de malta”; de la cobertura pretendida en la clase 32.

2. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta el requerimiento emitido por la Dirección, en el cual se solicita especificar las expresiones “colas” y “bebidas de malta” de la cobertura pretendida en la clase 32, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, nos permitimos dar respuesta al requerimiento informando que **especificamos** las expresiones conflictivas de la cobertura pretendida para la marca en la

clase 32, por lo que esta quedaría identificando los siguientes productos de la siguiente manera:

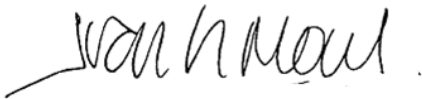
- Clase 32: cervezas; bebidas de malta en cuanto cervezas; bebidas de malta sin alcohol; cervezas no alcohólicas; aguas minerales; colas [bebidas sin alcohol].

Esperamos que con estas aclaraciones se hayan disipado las dudas de la Dirección. Asimismo, informamos que renunciamos al término legal faltante, por lo que amablemente solicitamos que se proceda con la publicación de la marca en la Gaceta de Propiedad Industrial.

3. NOTIFICACIONES

Recibiremos notificaciones a la dirección electrónica tmail@olartemoure.com

Atentamente,



JUAN G. MOURE PÉREZ
C.C. N. ° 80 412 281 de Usaquén
T.P. 67 343 del C.S.J